



Corrientes, 05 de marzo de 2026.

Señor
Gerente Técnico y de Valores Negociables de la
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Cr. Roberto Chiaramoni
Sarmiento 299
Ciudad de Buenos Aires
S _____ / _____ D

**Ref.: Bono de Conversión - Provincia de Corrientes.
Aviso de pago del 16° Servicio de Interés y 2° Cupón de
Amortización.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted en mi carácter de Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes (la "Provincia"), en relación con el Bono de Conversión emitido por la Provincia con fecha 15 de marzo de 2022 por un valor nominal global máximo de hasta PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$4.449.718.691) (el "Bono de Conversión"), a fin de informar el pago de la suma de: (i) **PESOS TRESCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN CON DOCE CENTAVOS (\$300.286.221,12)**, correspondiente al décimo sexto servicio de intereses del Bono de Conversión, siendo la suma de **PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON OCHENTA Y UN CENTAVO (\$185.072.880,81)** correspondiente al Primer Tramo y **PESOS CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$115.213.340,32)** al Segundo Tramo, ii) **PESOS TRESCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$370.809.890,92)** correspondiente al segundo cupón de amortización del Bono de Conversión, siendo la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO (\$228.538.141)** correspondiente al Primer Tramo y **PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$142.271.749,92)** correspondiente al Segundo Tramo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

En atención a ello, a continuación, se detalla la información solicitada por el mencionado artículo:

- a) Valor Negociable: Bono de Conversión - Provincia de Corrientes;
- b) Fecha de pago: 16 de marzo de 2026, mediante su acreditación en Caja de Valores S.A. en el correspondiente Certificado Global allí depositado (Cuenta Comitente N° 222, Depositante N° 1202);



- c) Servicio: décimo sexto servicio de intereses;
- d) Período a ser abonado: Intereses devengados desde el 15 de diciembre de 2025 (inclusive) hasta el 16 de marzo de 2026 (exclusive)
- e) Tasa aplicable: una tasa de interés variable nominal anual equivalente a la tasa BADLAR Bancos Privados, o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando el promedio aritmético simple de las tasas diarias publicadas por el BCRA desde los diez (10) días hábiles anteriores (inclusive) al inicio de cada periodo de devengamiento y hasta los diez (10) días hábiles anteriores a la finalización (exclusive) de cada periodo de devengamiento;
- f) Porcentaje a ser abonado por valor nominal: **6,74843157%** (Denominación Mínima de \$ 1 = \$ 0,0674843157)
- g) Monto de intereses a ser abonado: **PESOS TRESCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN CON DOCE CENTAVOS (\$300.286.221,12)**, correspondiente al décimo sexto servicio de intereses del Bono de Conversión, siendo la suma de **PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA CON OCHENTA Y UN CENTAVO (\$185.072.880,81)** correspondiente al Primer Tramo y **PESOS CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$115.213.340,32)** al Segundo Tramo
- h) Porcentaje de amortización a ser abonado: **8,333333333%**
- i) Monto de amortización a ser abonado: **PESOS TRESCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$370.809.890,92)**, correspondiente al segundo cupón de amortización del Bono de Conversión, siendo la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO (\$228.538.141)** correspondiente al Primer Tramo y **PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$142.271.749,92)** correspondiente al Segundo Tramo
- j) Código Especie CVSA: 42519
- k) Código de Negociación: CT31

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Dr. MARCELO RIVAS MASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes